



**Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.**

**APBP/CEPCI/SESIÓN ORDINARIA/01-2022**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 15 de marzo del dos mil veintidós, constituidos en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, sito en la Avenida de las Américas No. 305, Colonia América Norte, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y enlazados a través de la plataforma de Videoconferencias TELMEX, derivado de la contingencia sanitaria generada por el virus SARV-CoV2 (COVID-19), con el fin de salvaguardar la salud de los integrantes de este Comité, a convocatoria realizada por el Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca (A.P.B.P.), atendiendo a lo dispuesto en el numeral 52.2 fracción IV del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; estando reunidos los ciudadanos **Alina Gómez Lagunas**, Presidenta del Comité y Directora General; **Yendi Ramírez Hernández**, Vocal "A" del Comité y Jefa del Departamento Jurídico; **Gilberto Aquino Vásquez**, Vocal "B" del Comité y Jefe del Departamento de Desarrollo Social; **Margarito Pérez López**, Vocal "C" del Comité y Auxiliar Administrativo; y **Juan Iván Miguel Chávez**, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo; todos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca; para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca**, que se sujetará bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Ratificación del acta de la sesión anterior.
5. Seguimiento de acuerdos.
6. Presentación, análisis y en su caso la aprobación de la actualización del Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
7. Designación de la Persona Consejera que fungirá como primer contacto para asesorar, orientar, acompañar a la o las mujeres en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, en los casos que se solicite su intervención dentro de esta Dependencia.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo por Instrucciones de la Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, procede al desahogo del orden del día.-----

**Punto número uno: Lista de Asistencia.-** Se procede al pase de lista de asistencia, verificando que se encuentran presentes todos los que se hace referencia en el primer párrafo de esta acta.-----

**Punto número dos: Verificación del Quórum Legal.-** El Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité, una vez realizado el pase de lista comprueba que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, verificando en este acto la existencia del quórum legal, de conformidad con los numerales 48 y 52.2 fracción III del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores



**Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.**

**APBP/CEPCI/SESIÓNORDINARIA/01-2022**

Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.-----

**Punto número tres: Lectura y aprobación del orden del día.-** Una vez puesto a consideración de los presentes, se solicita la aprobación del orden del día propuesto, mismo que es aprobado por unanimidad en todos sus términos.-----

**Punto número cuatro: Ratificación del acta de la sesión anterior.-** El Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, procede a la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, celebrada el día siete de diciembre del dos mil veintiuno, la cual fue firmada en los términos expuestos por cada uno de los integrantes del Comité, por lo que se encuentra debidamente aprobada y en este momento se ratifican en todas y cada una de sus partes de conformidad con el numeral 52.2 fracción VI del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. -----

**Punto número cinco: Seguimiento de acuerdos. -** A continuación, en uso de la voz el Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, procede a informar sobre los acuerdos tomados en la sesión anterior. -----

**Acuerdo Número: APBP/CEPCI/3ORDINARIA-01/2021:** En cumplimiento al numeral 34 fracción X de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se **acuerda** difundir en el portal de Internet de esta Administración, en el apartado de Integridad Pública, el Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2021, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca. **SEGUIMIENTO.** - El Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2021 de este Comité, se encuentra publicado en la Página Web Institucional, el cual puede ser consultado en el siguiente link <https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/wp-content/uploads/sites/10/2022/03/INFORME-ANUAL-CEPCI-2021.pdf>, dando cumplimiento a este acuerdo.-----

**Acuerdo Número: APBP/CEPCI/3ORDINARIA-02/2021:** Los integrantes del Comité Ética, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 30 fracción II de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por unanimidad, **aprueban el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2022. SEGUIMIENTO.** - El Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que dicho plan anual fue publicado en la Página Web Institucional, el cual puede ser consultado en el siguiente link: <https://www.oaxaca.gob.mx/apbp/wp-content/uploads/sites/10/2022/03/PLAN-ANUAL-2022-CEPCI.pdf>.-----

**Punto número seis: Presentación, análisis y en su caso la aprobación de la actualización del Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.** El Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública



Gobierno del Estado

**AFBP**  
Administración del  
Patrimonio de la  
Beneficencia Pública

## Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

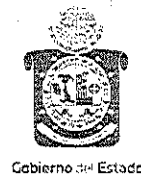
### APBP/CEPCI/SESIÓN ORDINARIA/01-2022

del Estado de Oaxaca, en uso de la voz manifiesta que debido a la homologación en los planes de trabajo de los Comités de Ética de la Administración Pública Estatal, se presenta para su análisis el Plan Anual de Trabajo 2022 actualizado, mismo que es proyectado para la presentación ante todos los asistentes; por lo que una vez revisado y analizado cada uno de los apartados, los integrantes de este Comité emiten el siguiente: -----

**Acuerdo Número: APBP/CEPCI/ORDINARIA-01/2022:** Los integrantes del Comité Ética, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 30 fracción III de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por unanimidad, **aprueban** la actualización del Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca. -----

**Punto número siete: Designación de la Persona Consejera que fungirá como primer contacto para asesorar, orientar, acompañar a la o las mujeres en situación de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, en los casos que se solicite su intervención dentro de esta Dependencia.** El Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe del Departamento Administrativo de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, en uso de la voz informa que en cumplimiento a lo establecido en el **Cuarto Transitorio del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal**, publicado el 02 de octubre de 2021, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; se convocó a las servidoras y servidores públicos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca (A.P.B.P.), a participar en el proceso de selección de la Persona Consejera, el cual se desarrolló de la forma siguiente: **Publicación de Convocatoria.**- Con fecha 21 de febrero de 2022, se dio a conocer la convocatoria al personal de la A.P.B.P., a través de sus correos electrónicos y en el estrado de la Dependencia. **Periodo de inscripción o registro.**- Del 22 al 28 de febrero del presente año, la o los candidatos podrían postularse o en su caso ser postulados para desempeñarse como Persona Consejera. Informando el Licenciado Juan Iván Miguel Chávez, Secretario Ejecutivo de este Comité que de acuerdo a las bases y medios establecidos de la convocatoria no se recibió ningún registro de manera física o digital, por lo tanto las etapas de **Evaluación de aspirantes y Publicación de resultados no se desarrollaron, dándose por desierta dicha convocatoria.** Por lo que, en uso de la voz la Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta del Comité y Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, manifiesta que toda vez que ninguna servidora o servidor público postuló o auto-postuló para participar en el proceso de selección, en este acto pone a consideración de los Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la A.P.B.P., la designación de la servidora pública Sandra Esperanza Vásquez López, adscrita al Área de Desarrollo y Gestión de Proyectos dependiente de la Dirección General de la A.P.B.P., manifestando que cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, así como con las habilidades y experiencia necesaria para desempeñar la encomienda de Persona Consejera, acreditando su dicho con documentación que pone la vista de todos los presentes; por lo que, al no existir ninguna observación por parte de los integrantes de este Comité, se emite el siguiente: -----

**Acuerdo Número: APBP/CEPCI/ORDINARIA-02/2022:** Los integrantes de este Comité de Ética, con fundamento en los numerales 49 y 51 de los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y en cumplimiento al numeral 13 del Protocolo para la Prevención,



**Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.**


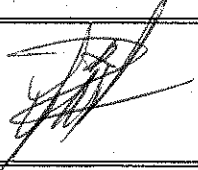

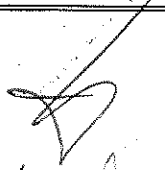
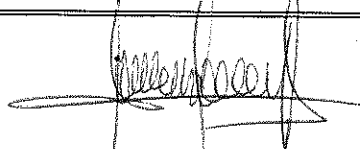
**APBP/CEPCI/SESIÓNORDINARIA/01-2022**

Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, aprueban por unanimidad de votos, la designación de la servidora pública Sandra Esperanza Vásquez López, como Persona Consejera de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, quien desempeñará de manera honorífica las funciones establecidas en el numeral 16 del Protocolo en mención. -----

**Punto número ocho: Asuntos Generales.** - La Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta del Comité y Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, pregunta a todos los presentes si existe algún tema pendiente, por lo que todos manifiestan no tener algún asunto pendiente. ---

**Punto número nueve: Clausura de la Sesión.-** Una vez agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Ciudadana Alina Gómez Lagunas, Presidenta del Comité y Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, declara clausurada esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, firmando como constancia la presente al margen y al calce, los que en ella intervinieron, ratificándola en todos sus términos. Damos fe. -----

**POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.**

NOMBRE	FIRMA
C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS PRESIDENTA PROPIETARIA Y DIRECTORA GENERAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. YENDI RAMÍREZ HERNÁNDEZ VOCAL "A" Y JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. GILBERTO AQUINO VÁSQUEZ VOCAL "B" Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
C.P. MARGARITO PÉREZ LÓPEZ. VOCAL "C" PROPIETARIO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	
LIC. JUAN IVÁN MIGUEL CHÁVEZ SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA A.P.B.P. DEL ESTADO DE OAXACA.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022.



Gobierno del Estado

**APIBP**  
Administración del  
Patrimonio de la  
Beneficencia Pública

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

## ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA Plan Anual 2022

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismos de Verificación	Factor de Riesgo
1. Mejora de Procesos	Fortalecer y cumplir con las actividades establecidas, para el correcto desarrollo del CEPCI dentro de la normatividad señalada a través de la dirección especializada.	Realizar las actividades programadas por la dirección especializada y establecidas por la normatividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebrar sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias, presenciales y no presenciales por medio de videoconferencias derivado de la contingencia sanitaria generada por el virus SARV-CoV2 (COVID-19).</li> <li>• Promover y difundir los contenidos del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.</li> <li>• Promover en coordinación con la Dirección especializada, el programa de capacitación.</li> <li>• Informar a la Subsecretaría, por conducto de la Dirección Especializada, acerca de la identificación de áreas vulnerables de corrupción o de conflicto de interés.</li> </ul>	lunes, enero 3, 2022	miércoles, noviembre 30, 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de sesiones.</li> <li>• Informe anual de actividades.</li> <li>• Circulares notificadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes externos que afecten el trabajo del CEPCI.</li> <li>• Carga de trabajo, que impidan a los integrantes del CEPCI, realizar las actividades programadas.</li> </ul>
2. Capacitación	Impulsar la capacitación en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés Entre los Servidores Públicos de la APBP.	Capacitar a las Servidoras y Servidores Públicos de la APBP, en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, y en temas sobre hostigamiento sexual y/o acoso sexual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar a la Subsecretaría las capacitaciones en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés 2022, y sobre hostigamiento sexual y/o acoso sexual.</li> </ul>	viernes, marzo 25, 2022	miércoles, noviembre 30, 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitaciones y listas de participantes.</li> <li>• Evidencia fotográfica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes externos que impidan que la Subsecretaría no pueda impartir las capacitaciones.</li> </ul>



Gobierno del Estado

**APBP**  
Administración del  
Patrimonio de la  
Beneficiencia Pública

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismos de Verificación	Factor de Riesgo
3. Difusión	Mejorar la difusión en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, la existencia del comité, el buzón de denuncias, el código de conducta, código de ética y valores susceptibles detectados en los resultados del cuestionario de recepción	Difundir y promover los contenidos del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, y que las Servidoras y Servidores Públicos de la APBP, conozcan la existencia del buzón de denuncias anónimas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir la existencia del buzón de denuncias anónimas.</li> <li>• Difundir el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.</li> <li>• Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.</li> </ul>	lunes, enero 3, 2022	miércoles, noviembre 30, 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Links de acceso de las publicaciones en el portal web institucional.</li> <li>• Circulares de difusión notificadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fallas en el portal web institucional.</li> </ul>
4. Atención a Denuncias	Asegurar la atención a denuncias en materia de incumplimiento al Código De Ética, Código de Conducta, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.	Atender las denuncias presentadas en el buzón de denuncias anónimas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir la existencia del buzón de denuncias anónimas.</li> <li>• Revisar mensualmente el buzón de denuncias anónimas.</li> <li>• Llevar un control de las denuncias recibidas en el buzón.</li> </ul>	lunes, enero 3, 2022	miércoles, noviembre 30, 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circulares de difusión notificadas.</li> <li>• Control de denuncias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fallas en la plataforma del buzón de denuncias anónimas.</li> </ul>



Gobierno del Estado

**APBP**  
Administración del  
Patrimonio de la  
Beneficiencia Pública

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

Temas	Objetivo	Metas	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Mecanismos de Verificación	Factor de Riesgo
5. Operación del CEPCI	Garantizar el cumplimiento de actividades programadas para la operación y el funcionamiento del CEPCI.	Cumplir con las actividades del Plan Anual de Trabajo 2022.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Celebrar sesiones ordinarias y en su caso extraordinarias, presenciales y no presenciales por medio de videoconferencias derivado de la contingencia sanitaria generada por el virus SARV-CoV2 (COVID-19).</li> <li>• Revisar el buzón de denuncias anónimas.</li> <li>• Aplicar el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, así como del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.</li> </ul>	lunes, enero 3, 2022	miércoles, noviembre 30, 2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de sesiones.</li> <li>• Evidencia fotográfica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes externos que afecten el trabajo del CEPCI.</li> <li>• Carga de trabajo, que impidan a los integrantes del CEPCI, realizar las actividades programadas.</li> </ul>

ELABORÓ

LIC. JUAN IVÁN MIGUEL CHÁVEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

Vo. Bo.

C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS  
PRESIDENTA